

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
"ADQUISICION DE SOLERILLA DE
HORMIGON Y PASTO NATURAL EN ROLLO
PARA AREA VERDE LOS CIPRECES DE
TUCAPEL - ID3286-31-L119"

Huépil, 12 de Noviembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3850 / 2019

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- d) El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3605 de fecha 21.10.2019 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública, "Adquisición de Solerilla de hormigón y pasto natural en rollo para área verde los cipreses de Tucapel".
- f) La Licitación Pública N° 3286-31-L119 denominada "Adquisición de Solerilla de hormigón y pasto natural en rollo para área verde los cipreses de Tucapel".
- g) El acta de apertura, cuadro de evaluación y acta de adjudicación de fecha 12.11.2019
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Director del D.A.F.

DECRETO

1. **AJUDIQUENSE** la licitación pública ID 3286-31-LE19 denominada "**Adquisición de Solerilla de hormigón y pasto natural en rollo para área verde los cipreses de Tucapel**", por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación, según siguiente detalle:

- **Línea 1:** Constructora y Comercializadora Mosil Ltda. Rut N° [REDACTED] por el valor de \$ 333.200.- (Trescientos treinta y tres mil doscientos pesos) mas impuesto.
- **Línea 2:** Agrícola y Comercializadora Pastos del Sur Ltda. Rut N° [REDACTED] por el valor de \$ 1.155.000.- (Un millón ciento cincuenta y cinco mil pesos) mas impuesto.

2. Impútese el gasto ocasionado al ítem [REDACTED] "Habilitación espacios recreativos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.
- FJDA/GEPL/MA/WC/jcm

